IREPUBLIÇA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GWAC/AARB/MITE/MAPP/IOG/igg

SANTA CRUZ, 15 de Mayo del 2.023

VISTOS

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Memorándum Nº 146 de la Jefa del Departamento de Servicio Comunitario solicitando la compra de materiales de construcción para beneficiar a personas en situación de necesidad
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 348.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Bases Técnicas.
- 6. Decreto Exento Nº 1.168 de fecha 14.03.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 7. Acta de Evaluación de fecha 11.05.2023.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3838-84-LE23, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA BENEFICIAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD MANIFIESTA".
- 2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 2.030

- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA BENEFICIAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD MANIFIESTA", ID Nº 3838-84-LE23, a la siguiente empresa: VALENTIN SEGUNDO MÁRQUEZ RIVERA, RUT: 7.726.902-9, por un monto de \$ 6.946.780 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c. c.: Alcaldía Administración y Finanzas

SECRETARIO

MINICIPAL